

CONSULTORIO EMPRESARIAL

BONOS Y COMISIONES

? ¿Qué beneficios aportan las nuevas bonificaciones de la seguridad social para contratos de formación?

La formalización de un contrato de formación con trabajadores mayores de 16 años y menores de 25, con duración mínima de un año, permite obtener reducciones de hasta el 100% de las cuotas empresariales durante toda la vigencia del contrato —reducción del 75% para empresas de más de 250 trabajadores— y para todos los contratos formativos celebrados desde el 27 de agosto del 2011 hasta el 31 de diciembre del 2013, siempre que el trabajador fuese desempleado mayor de 20 años e inscrito en el Inem con anterioridad al 16 de agosto del 2011. Respecto a los contratos para

la formación y el aprendizaje celebrados, o prorrogados, en las referidas fechas se reducirá el 100% de las cuotas de los trabajadores durante toda la vigencia del contrato, incluida la prórroga. Para tener derecho a estas reducciones, el contrato deberá suponer incremento de la plantilla de la empresa. Las empresas que transformen tales contratos en indefinidos, tendrán derecho a una reducción en la cuota empresarial de 1.500 euros anuales, durante tres años; que, en el caso de mujeres, es de 1.800 euros, siempre que la transformación suponga un incremento del empleo fijo.

? Un comisionista vende para mí productos con instrucciones sobre condiciones de las operaciones ¿Cómo reclamo una operación cerrada si desconozco las instrucciones?

Con carácter previo, hay que determinar si la relación se ha formalizado por escrito. Las eventuales responsabilidades del comisionista pueden derivar de no haberse sujetado a las instrucciones expresas recibidas, o bien de no haber consultado, en el supuesto de inexistencia de instrucciones expresas sobre una particular cuestión. Si se hubiere actuado sin sujetarse a las concretas instrucciones recibidas, el comi-

onista quedaría sujeto a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados. Si la relación se concertó de forma verbal, la dificultad estribará en la prueba del hecho mismo de la existencia y sentido concreto de dichas instrucciones. A tal efecto, resulta aconsejable formalizar el contrato por escrito o, al menos, que de tales instrucciones quede constancia alguna.

CONSULTORIO FISCAL

DOMICILIO Y DEUDA

? Voy a abrir un local de hostelería ¿Qué debo consignar en la declaración censal como domicilio fiscal?

El domicilio fiscal es un lugar físico donde el obligado tributario puede ejercer sus derechos y debe cumplir sus obligaciones tributarias. La Administración podrá localizarle y deberá enviarle las notificaciones, siempre y cuando, no consigne otro domicilio. La Ley General Tributaria lo define como «lugar de localización del obligado tributario en sus relaciones con la Administración tributaria».

El domicilio fiscal de las personas físicas es el lugar donde tengan su residencia habitual. La LGT aclara que, para aquellas personas físicas que desarrollen actividades económicas, la Administración podrá considerar el lugar donde esté centralizada la gestión administrativa y la dirección de las actividades y aquel donde radique el mayor valor del inmovilizado en el que se realicen las actividades económicas.

! ¿Es posible presentar como garantía una hipoteca sobre un inmueble para pagar una deuda tributaria?

Sí, es posible, siempre que el obligado tributario acredite, mediante la presentación de una declaración responsable, la imposibilidad de obtener aval bancario o certificado de crédito y caución, y justifica-

ción documental acreditativa de tal situación emitida por las entidades bancarias con la que habitualmente opere el mismo y en las que consten las gestiones efectuadas para su obtención.

! CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL. Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISPAGURIS. www.caruncho-tome-judel.es

Os Irmandiños apuesta por Artesáns da Carne

● La cooperativa de **A Mariña**, constituida hace ya 35 años, forma parte del grupo de entidades agropecuarias gallegas que asumen los criterios de **sostenibilidad**

● José Ramón Alvedro

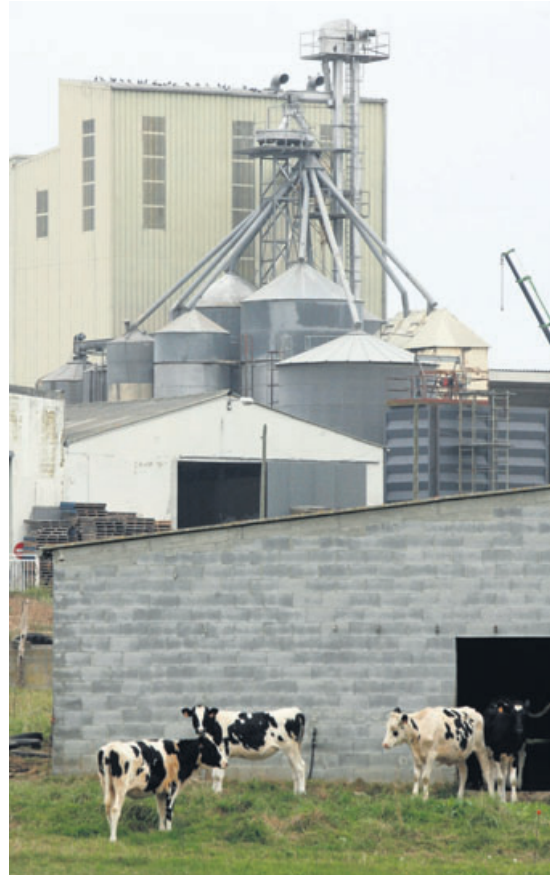
Los especialistas coinciden en que la situación actual de quienes se dedican a producir ternera gallega de buena calidad es difícil, a la vez que compleja pero también esperanzadora, máxime tras la salida al mercado de Ternera Gallega Suprema-Carne de Raza Rubia Gallega. Quienes han intervenido en recientes foros sobre el mundo agropecuario, precisan que la clave fundamental para entender la situación radica en que los costes de mantenimiento de las explotaciones ganaderas han crecido en porcentaje superior al de los precios de venta al mayor —que se mantienen en cuantías similares a las de hace diez años.

En ese escenario, iniciativas como la creación de Artesáns Galegos da Carne —que arrancó a principios de este año— son positivas y, sobre todo, necesarias. Artesáns Gandeiros es una cooperativa que a fecha de hoy es la mayor proveedora de la marca Ternera Gallega Suprema. De hecho, en torno al 70% de su ganado está incluido en la indicación geográfica protegida (IGP o IXP) Ternera Gallega. Y uno de los actores de esa agrupación es Os Irmandiños, fundada en 1976 en Ribadeo, una de las diez cooperativas gallegas integradas en Artesáns.

Con más de un millar de socios —aproximadamente un 40% de hombres, otro tanto de mujeres y el resto personas jurídicas, entre las que figuran sociedades como O Caxigo, O Pereiro, Codegui, Terra Chá, O Searín y otras—, Os Irmandiños fabrica los piensos y materias primas para, entre otras cosas, las camas de las vacas. Os Irmandiños es todo un mundo, pues ofrece servicios de mecanización agrícola, explota un comercio agropecuario, posee talleres y administra un punto limpio, además de comercializar ganado.

En concreto, los afiliados a Os Irmandiños producen alrededor de 4.000 canales de carne cada año y su facturación superó los 27 millones de euros en el 2010.

El gerente de la entidad, Javier Barcia, ha precisado que «apostamos plenamente y sin reservas por un modelo de comercialización directa del productor al consumidor, sin intermediarios de ningún tipo, pues esta es, seguramente, la mejor manera de ofrecer y también de comunicar a los consumidores



Explotación ganadera en la comarca de A Mariña (costa de Lugo) y, en segundo plano, vista parcial del almacén y de los silos de Os Irmandiños | PEPA LOSADA

toda la tradición, la autenticidad y la buena calidad de nuestras carnes de terneras».

Javier Barcia ha subrayado que «pese a que todavía resulta precipitado realizar un balance en profundidad, lo que ya podemos asegurar como balance del relativamente poco tiempo transcurrido, es que la experiencia de Artesáns resulta positiva, pues hemos apreciado un aumento significativo en la comercialización de la carne durante el primer semestre de este año en comparación con el mismo período del año pasado».

EL FUTURO AGROPECUARIO

El Instituto Tecnológico de Galicia (ITG) aplicó un proyecto de motorización en las fincas vinculadas a Os Irmandiños, mediante un sistema de precisión que utiliza tecnología sin cables. Se trata del proyecto bautizado Smart Crops, enmarcado

en el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación (I+D+i), cuyo objetivo es mejorar la rentabilidad al tiempo que fomentar el ahorro y la eficiencia de las explotaciones agropecuarias, a fin de implantar en ellas criterios de racionalidad comercial y sostenibilidad.

Os Irmandiños cuenta finalmente desde principios del 2009 con una planta de producción que alcanzó su rendimiento pleno a finales de dicho año. Con una inversión total superior a los 4 millones de euros, su puesta en marcha creó nueve puestos de trabajo directos.

En esa nave se concentra el ensilado de los cultivos (principalmente maíz y la hierba procedente de las explotaciones de los socios) para posteriormente mezclar el material con los forrajes secos y trasladarlos posteriormente para el consumo de los ganaderos.